



UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



Plan de previsión de Recursos Humanos 2020

22 / 01 / 2020

Grupo de Talento Humano – Secretaría General



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

Contenido

Introducción.....	2
1. Alcance	3
2. Planta de Personal	4
3. Análisis de la Planta	9

Introducción

El desarrollo institucional de una entidad está enmarcado dentro de los procesos de planeación organizacional que como agentes articuladores coadyuvan al desarrollo de los objetivos institucionales a fin de cumplir con las metas propuestas en el Plan de Desarrollo y Plan sectorial que como Coordinador del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres le corresponde desarrollar a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que dentro de estos procesos institucionales de carácter administrativo se encuentra el de Talento Humano, un elemento que resulta ser la base y el engranaje necesario para el fortalecimiento institucional, toda vez que a través del desarrollo de sus funciones esta le permite a la entidad optimizar y potencialización el recurso humano, el aumento de la eficacia del mismo, y el desarrollo y mejoramiento de las condiciones laborales facilitando así la obtención de mejores resultados.

En este sentido resulta entonces necesario para la entidad establecer mecanismos que le permitan conocer e identificar las características, necesidades, requerimiento y comportamiento de las variables tanto cualitativamente como cuantitativamente que inciden en los procesos de gestión de su recurso humano en cuanto a la dinamización y estabilización de la planta de personal, con el fin de tomar las medidas necesarias para buscar el equilibrio por área en cuanto a su recurso humano versus funciones y tareas por desarrollar, de conformidad con los planes, programas y proyectos institucionales.

Por último, con este Plan de Previsión de Talento Humano de la UNGRD 2020 lo que se buscará será la articulación del recurso humano con la planeación institucional mediante la racionalización de la oferta pública, la dinamización y distribución más efectiva de la planta, con el fin de atender las necesidades presentes y futuras considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación de los servidores públicos de la entidad.

1. Alcance

El Plan de Previsión de Talento Humano será de aplicación general en la planta global de personal de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD y por tanto a los diferentes procesos de la entidad

2. Planta de Personal

En la actualidad la Planta de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres se encuentra establecida mediante Decreto 4885 del 22 de diciembre de 2011, mediante el cual se crearon 98 cargos y el cual fue modificado por medio del Decreto 2673 de 2013 a través del cual se crearon 4 cargos adicionales, quedando la planta distribuida de la siguiente manera con corte a 31 de diciembre de 2019:

DIRECCIÓN GENERAL

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Director General	0015	24	1	Libre nombramiento y remoción
Asesor	1020	13	1	Libre nombramiento y remoción
Asesor	1020	11	2	Libre nombramiento y remoción
Técnico Administrativo	3124	17	1	Libre nombramiento y remoción
Secretario Ejecutivo	4210	24	1	Libre nombramiento y remoción
Conductor Mecánico	4103	20	1	Libre nombramiento y remoción
TOTAL CARGOS			7	

4

PLANTA GLOBAL

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Jefe de Oficina Asesora	1045	14	1	Libre nombramiento y remoción
Profesional Especializado	2028	18	1	Carrera
Técnico Administrativo	3124	16	2	Carrera
Secretario Ejecutivo	4210	18	1	Carrera
Auxiliar Administrativo	4044	11	1	Carrera
TOTAL CARGOS			6	

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Jefe de Oficina Asesora	1045	14	1	Libre nombramiento y remoción
Profesional Especializado	2028	21	1	Carrera
Profesional Especializado	2028	18	2	Carrera
Profesional Universitario	2044	11	1	Carrera
Secretario Ejecutivo	4210	18	1	Carrera
TOTAL CARGOS			6	

OFICINA ASESORA JURIDICA

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Jefe de Oficina Asesora	1045	14	1	Libre nombramiento y remoción
Profesional Especializado	2028	18	2	Carrera
Profesional Universitario	2044	11	1	Carrera
TOTAL CARGOS			4	

5

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Jefe de Oficina	0137	20	1	Libre nombramiento y remoción
Profesional Especializado	2028	18	1	Carrera
Técnico Administrativo	3124	7	1	Carrera
Auxiliar Administrativo	4044	11	1	Carrera
TOTAL CARGOS			4	

SUBDIRECCIÓN GENERAL

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Subdirector General	0040	22	1	Libre nombramiento y remoción
Profesional Especializado	2028	18	5	Carrera
TOTAL CARGOS			6	

SUBDIRECCIÓN PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Subdirector General	0040	21	1	Libre nombramiento y remoción
Profesional Especializado	2028	18	2	Carrera
Profesional Universitario	2044	11	1	Carrera
Técnico Administrativo	3124	15	1	Carrera
Auxiliar Administrativo	4044	11	1	Carrera
TOTAL CARGOS			6	

6

SUBDIRECCIÓN DE REDUCCIÓN DEL RIESGO

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Subdirector General	0040	21	1	Libre nombramiento y remoción
Profesional Especializado	2028	21	1	Carrera
Profesional Especializado	2028	18	5	Carrera
Profesional Especializado	2028	14	1	Carrera
Auxiliar Administrativo	4044	21	1	Carrera
Técnico Administrativo	3124	16	1	Carrera
TOTAL CARGOS			10	

SUBDIRECCIÓN PARA EL MANEJO DE DESASTRES

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Subdirector General	0040	21	1	Libre nombramiento y remoción
Profesional Especializado	2028	18	7	Carrera
Profesional Universitario	2044	11	2	Carrera
Técnico Administrativo	3124	16	2	Carrera
Técnico Administrativo	3124	15	1	Carrera
Auxiliar Administrativo	4044	21	1	Carrera
Auxiliar Administrativo	4044	11	1	Carrera
TOTAL CARGOS			15	

SECRETARIA GENERAL

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Secretario General	0037	22	1	Libre nombramiento y remoción
Profesional Especializado	2028	18	1	Carrera
Secretario Ejecutivo	4210	21	1	Carrera
Grupo de Contratación				
Profesional Especializado	2028	21	1	Carrera
Profesional Universitario	2044	11	1	Carrera
Secretario Ejecutivo	4210	18	1	Carrera
Secretario Ejecutivo	4210	21	1	Carrera
Grupo de Apoyo Financiero y Contable				
Profesional Especializado	2028	18	2	Carrera
Profesional Universitario	2044	11	2	Carrera
Técnico Administrativo	3124	17	1	Carrera
Técnico Administrativo	3124	16	1	Carrera

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Grupo de Talento Humano				
Profesional Especializado	2028	18	2	Carrera
Profesional Universitario	2044	11	1	Carrera
Técnico Administrativo	3124	16	1	Carrera
Grupo de Apoyo Administrativo				
Profesional Especializado	2028	21	2	Carrera
Profesional Especializado	2028	18	5	Carrera
Profesional Universitario	2044	11	3	Carrera
Técnico Administrativo	3124	16	3	Carrera
Secretario Ejecutivo	4210	21	1	Carrera
Secretario Ejecutivo	4210	18	1	Carrera
Auxiliar Administrativo	4044	11	2	Carrera
Grupo de Cooperación Internacional				
Profesional Especializado	2028	21	1	Carrera
Profesional Especializado	2028	18	1	Carrera
Profesional Especializado	2028	13	1	Carrera
Secretario Ejecutivo	4210	21	1	Carrera
TOTAL CARGOS			38	

3. Análisis de la Planta

A la fecha la UNGRD tiene 86 cargos de carrera administrativa y 16 de libre nombramiento y remoción creados y aprobados mediante los Decretos 4885 del 22 de diciembre de 2011 y Decreto 2673 de 2013, los cuales por nivel se distribuyen de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN DE CARGOS POR NIVEL					
CARGO	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO	ASISTENCIAL	TIPO DE VINCULACIÓN
Director General	1				Libre nombramiento y remoción
Subdirector General Código 0040 grado 22	1				Libre nombramiento y remoción
Secretario General	1				Libre nombramiento y remoción
Subdirector General Código 0040 grado 21	3				Libre nombramiento y remoción
Asesor	3				Libre nombramiento y remoción
Jefe de Oficina Asesora	3				Libre nombramiento y remoción
Jefe de Oficina	1				Libre nombramiento y remoción
Profesional Universitario		12			Provisional
Profesional Especializado		44			Provisional (1 de Carrera Administrativa)
Técnico Administrativo			14		Provisional
Secretario Ejecutivo				8	Provisional
Auxiliar Administrativo				8	Provisional
Conductor Mecánico	1				Libre nombramiento y remoción
Secretario Ejecutivo	1				Libre nombramiento y remoción
Técnico Administrativo	1				Libre nombramiento y remoción
TOTAL	16	56	14	16	
Total Planta de Personal	102				

De lo anterior podemos encontrar que, de los 102 cargos aprobados, tenemos lo siguiente: 15 cargos ocupados con personal de libre nombramiento y remoción, 83 cargos provistos mediante nombramiento provisional, uno provisto en carrera administrativa y tres cargos vacantes (1 de libre nombramiento y 2 de carrera) para ser provistos durante la vigencia 2020.

Es de indicar que atendiendo a las directrices dadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC la entidad se encuentra adelantando las gestiones financieras, técnicas y administrativas para poder llevar a cabo la convocatoria pública para proveer todos los cargos que hasta la fecha tiene ocupados mediante provisionalidad, para lo cual adelantó en la vigencia 2019 un Documento de Diagnóstico Organizacional de la UNGRD, a través del cual lo que se buscaba era obtener eran los siguientes análisis:

1. Análisis financiero de la entidad.
2. Análisis externo (factores políticos administrativo, económico, social, ambiental y tecnológico).
3. Análisis de los procesos, procedimientos, productos y servicios de la entidad.
4. Análisis de estructura y funciones generales de las dependencias en coherencia con la estructura de procesos y competencias de ley.
5. Análisis general de la planta de personal.
6. Análisis general del manual específico de funciones y competencias laborales.

Lo anterior con el fin de determinar los insumos necesarios para el rediseño institucional de la entidad. De igual manera se indica que dentro de la ejecución de la segunda fase del convenio con la ESAP prevista para el primer semestre de la vigencia 2020 se tiene contemplado efectuar el estudio y análisis de cargas de trabajo, a fin de establecer las necesidades reales de cada una de las dependencias, y tomar las medidas administrativas necesarias para lograr el perfecto y óptimo funcionamiento de cada una de las dependencias y áreas de la UNGRD tomando las medidas de cobertura de conformidad a la normatividad vigente. Como también realizar la actualización del manual de funciones y de competencias laborales, para efectuar la respectiva actualización de la OPEC en el aplicativo SIMO.

10

En este sentido se precisa que a la fecha se encuentran cargados y reportados en el aplicativo SIMO de la CNSC la totalidad de la OPEC de la UNGRD correspondiente a 85 vacantes de los 84 empleos de carrera administrativa aprobados en la Planta.

De igual manera se indica que frente a las 3 vacantes disponibles en la UNGRD, la de libre nombramiento y remoción será provista con un candidato presentado por el Director General de la entidad, una vez se haya efectuado el análisis de cumplimiento de requisitos, efectuado las respectivas pruebas con el DAFP y publicado sus hojas de vida en la página de la presidencia de la república.

En relación con las 2 vacantes de cargos de carrera disponibles, se indica que teniendo en cuenta que mediante comunicación con radicado No. 2018EE13923 del 24 de diciembre de 2018, la

entidad elevó la consulta ante la CNSC con el fin de que nos indicarán si existía lista de elegibles para proveer las vacantes definitivas existentes en la entidad; a lo cual la citada corporación dio respuesta a la UNGRD mediante oficio con radicado No. 20191020060751 del 6 de febrero de 2019 señalando lo siguiente: "Que no existe lista de elegibles vigente (...) se debe precisar que la decisión de proveer o no transitoriamente los empleos con personas de discapacidad para cumplir con el porcentaje establecido en la norma antes mencionada, es de la Autonomía de la administración, quien tiene la potestad de decidir de acuerdo a las necesidades del servicio, la forma de provisión transitoria de un empleo mediante la figura del encargo o excepcionalmente a través de nombramiento provisional.

Así mismo, se señala que de conformidad a lo anterior las vacantes definitivas que se tiene hasta el momento y las que pudieran surtirse antes de la convocatoria serán provistas con personal en provisionalidad que cumpla los requisitos para desempeñar el cargo de acuerdo al manual de funciones y de competencias laborales de la UNGRD.

En cuanto a la estimación de costos, la UNGRD informa que a la fecha el monto no se encuentra definido, por cuanto se adelantarán las gestiones administrativas pertinentes ante la alta dirección.

Por último, se indica que en virtud de que la entidad solo tiene un cargo provisto con carrera administrativa, está no tiene previsto adelantar para la vigencia fiscal 2020 procesos de ascensos y de encargos.